DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2401070

MUNICIPALIDAD DE PAINE

APRUÉBASE PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO - PIMEP, SEGÚN LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS

Núm. 5.549.- Paine, 31 de octubre de 2023.

Vistos y teniendo presente:

• Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público - PIIMEP.
• Certificado Nº 383 de fecha 5 de octubre de 2023, del Honorable Concejo Municipal, dando fe que en sesión ordinaria Nº 89 de fecha 5 de octubre de 2023, aprobó la ejecución del Plan de Inversiones "Diagnóstico Plan en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público" (PIIMEP), ejecutado por Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Limitada.
• Memorándum Nº 377 de fecha 20 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Administración Municipal, solicitando decretar Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público - PIIMEP.
• Decreto exento Nº 307/2022, que delega facultades que indica, al Administrador Municipal.
• Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1º Apruébase el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público - PIIMEP, de fecha 05.10.2023, y en virtud de la Ley 20.958 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que "Establece un Sistema de Aportes al Espacio Público", publicado el 15 de octubre de 2016.
3º El Plan de Inversiones, forma parte integrante del presente decreto.
4º Publíquese el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de la comuna de Paine, PIIMEP en el Diario Oficial.
5º El presente acto administrativo se suscribe en formato electrónico.

Anótese, comuníquese y remítase el presente decreto a las Direcciones Municipales que correspondan, hecho, archívese.- Patricio Nilo Muñoz, Administrador Municipal.- Carmen Pulido Vicuña, Secretaria Municipal.- Bernardita Zuloaga, Director de Control.

PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO -PIIMEP- DE LA COMUNA DE PAINE

1. El Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público –PIIMEP- de la comuna de Paine, conforme a lo establecido por la ley Nº 20.958, que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público y que modifica el decreto con fuerza de Ley Nº 458, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones, estará compuesto por los siguientes documentos y planos:

i) MEMORIA EXPLICATIVA

• Resumen ejecutivo.
• Diagnóstico.
• Visión de Futuro.
• Informe de Participación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

ii) PLANO (ESCALA REFERENCIAL)

• Planos de Obras Prioritarias. Cartera de proyectos que fueron definidos por la metodología propuesta que constituyen las obras priorizadas para el primer año de implementación del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de Paine.

iii) ANEXOS

2. Todos los antecedentes se encontrarán publicados en https://www.paine.cl
3. La cartera priorizada que compone al Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de la comuna de Paine será la siguiente:

Priorización Urgente

En esta categorización, se disponen los proyectos que se identifican como urgentes tanto desde un punto de vista técnico, donde pueden estar relacionados con problemas críticos o riesgos inminentes que requieren atención urgente, como desde la perspectiva de la comunidad, que manifiesta una demanda urgente de acción en relación con estos proyectos específicos.

Tabla Nº1: Priorización Urgente

ID	Nombre iniciativa	Déficit	Vía Estructurante	Equipamiento / Alta movilidad	Factibilidad	PAC	Puntaje Total
		Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	
2.1.1.1.2	Construcción de calzada vehicular Calle Av. Del Villar	10	10	10	10	7	47
2.2.1.1.5	Construcción y Mejoramiento Senda Multi propósito y Ciclovía Ruta G-53 Av. Baquedano	10	10	10	10	7	47
2.2.1.1.1	Construcción de veredas en Av. Del Villar	10	10	10	10	6	46
2.2.1.1.12	Construcción Ciclovía Av. Santa Filomena, Huelquén	10	10	10	10	6	46
2.2.1.1.2	Reposición de veredas en Av. Baquedano	8	10	10	10	7	45
2.2.1.1.16	Construcción de veredas calle Santa Filomena, Huelquén.	10	10	10	10	5	45
2.2.1.1.4	Construcción de ciclovía El Cáñamo - Las Acacias, Hospital	10	8	10	10	7	45
2.2.1.1.3	Reposición y Construcción de veredas en calle Miguel Campino	8	10	10	10	6	44
2.2.1.1.10	Construcción de veredas calle Los Aromos, Hospital	10	10	8	10	6	44
2.2.1.1.13	Construcción de veredas calle Darío Pávez - Sur, Champa	10	10	9	10	5	44

Priorización Alta

Dentro de esta categoría se incluyen los proyectos que, según criterios técnicos y la percepción de la comunidad, demandan una ejecución en un plazo corto, en otras palabras, significa que deben ser abordados de manera prioritaria y dentro de un marco de tiempo relativamente breve.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Tabla Nº2: Priorización Alta

ID	Nombre iniciativa	Déficit	Vía Estructurante	Equipamiento / Alta movilidad	Factibilidad	PAC	Puntaje Total
		Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	
2.2.1.1.3	Construcción de ciclovía Las Camelias - Champa	10	10	8	10	6	44
2.2.2.1.2	Construcción de veredas y espacios públicos en Av. Del Villar (Gran Avenida - Blanca Leyton Peralta)	10	10	10	10	3	43
2.2.1.1.11	Construcción de veredas calle Las Acacias, Hospital.	10	10	8	10	4	42
2.2.1.1.14	Construcción de veredas calle Las Camelias, Champa	10	8	8	10	6	42
2.2.1.1.1	Construcción y Mejoramiento de Senda Multi propósito y Ciclovía Ruta G-531 Paine-Huelquén	9	6	10	10	7	42
2.2.1.1.8	Construcción y Mejoramiento de Senda Multi propósito y Ciclovía Ruta G-555 Chada-Hospital	10	10	10	5	7	42
2.2.1.1.5	Reposición de Veredas en calle Maipo entre calle Concepción y Cuatro Norte	10	5	10	10	6	41
2.2.1.1.12	Construcción de veredas calle El Cáñamo, Hospital.	10	8	7	10	6	41
2.2.1.1.9	Construcción y Mejoramiento de Senda Multi propósito y Ciclovía Ruta G-571 El Romero	10	10	8	7	6	41
2.2.1.1.10	Construcción y Mejoramiento de Senda Multi propósito y Ciclovía Ruta G-573 San Miguel de Paine	10	10	8	7	6	41

Priorización Media.

En la categoría de "prioridad media", se encuentran los proyectos que, de acuerdo con criterios técnicos y la percepción de la comunidad, requieren ser ejecutados en un plazo intermedio, por lo cual se permite una planificación más flexible para su implementación.

Tabla Nº3: Priorización Media

ID	Nombre iniciativa	Déficit	Vía Estructurante	Equipamiento / Alta movilidad	Factibilidad	PAC	Puntaje Total
		Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	
2.2.1.1.15	Construcción de veredas calle Jorge Alessandri, Champa	10	7	8	10	5	40
2.2.2.1.1	Construcción de veredas y espacios públicos en calle O'Higgins	10	10	10	5	5	40
2.2.1.1.4	Reposición de veredas en calle Buin, costado oriente.	8	5	10	10	6	39

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

2.2.2.1.4	Construcción de veredas y espacios públicos en Calle Buin (Concepción – Cuatro Norte)	8	5	10	10	6	39
2.1.2.1.2	Construcción y Mejoramiento de Senda Multi propósito y Ciclovía Ruta G-45-H Camino Padre Hurtado	10	10	5	8	6	39
2.1.2.1.6	Construcción Senda Multi propósito y Ciclovía Ruta G-575 Chada Culitrín	10	8	5	10	6	39
2.1.2.1.7	Construcción y Mejoramiento de Senda Multi propósito y ciclovía Ruta G-54 Pintué - Champa - Hospital	10	10	7	5	7	39
2.1.2.1.11	Construcción y Mejoramiento de Senda Multi propósito y Ciclovía S-R- G 559 Uno Norte	10	8	8	7	6	39
2.1.1.1.1	Reposición de calzada vehicular Av. Bernardo O´Higgins, Paine centro	5	10	10	6	7	38
2.2.1.1.6	Reposición de veredas en calle Arrecife	8	8	7	10	5	38

Priorización Baja.

En esta categoría se agrupan los proyectos que, según criterios técnicos y la percepción de la comunidad, pueden ser ejecutados en un plazo más largo o no requieren una atención inmediata, permitiendo dar prioridad a otros proyectos de mayor urgencia y relevancia.

Tabla Nº4: Priorización Baja

ID	Nombre iniciativa	Déficit	Vía Estructurante	Equipamiento / Alta movilidad	Factibilidad	PAC	Puntaje Total
		Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	
2.2.2.1.3	Construcción de veredas y espacios públicos en Av. Del Villar (18 de Septiembre – Concepción)	8	10	10	7	3	38
2.2.1.1.7	Reposición de veredas en calle Padre Mateo	8	6	8	10	4	36
1.1.1.1.1	Construcción Área Verde Calle Nueva Ocho, Champa.	10	5	5	10	1	31
2.2.1.1.9	Construcción de veredas en Calle Jaime Guzmán	10	2	2	10	6	30
2.2.1.1.8	Construcción de veredas en calle 12 de Febrero	10	2	2	10	4	28
1.1.1.2.2	Compra Predio Agrícola 02, Chada	10	2	2	10	4	28
1.1.1.2.1	Compra Predio Agrícola, El Tránsito	10	2	2	10	1	25
1.1.1.1.2	Construcción de parque en ribera de Río Angostura en Champa y Hospital	10	2	2	5	4	23
2.1.1.1.4	Construcción de calzada vehicular Calle Jaime Guzmán.	5	2	2	10	4	23
2.1.1.1.3	Construcción de calzada vehicular Calle 12 de Febrero	5	2	2	10	3	22

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl